



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF. N° 1100140030862021-0006000

El señor Nelson Arturo Tovar Jiménez, en nombre propio, presentó demanda ejecutiva contra Francisco Enrique Chaparro y otro, para que se librara mandamiento ejecutivo por las obligaciones contenidas en el documento allegado como base de la acción.

No obstante, se observa que este juzgado carece de competencia, en razón al factor objetivo –cuantía-. Obsérvese que las pretensiones del libelo superan el tope de los 40 SMMLV, por tratarse del cobro coercitivo del capital contenido en la letra de cambio que se pretende ejecutar, el cual asciende a \$43'550.000, sin considerar los intereses de mora.

Así las cosas, como quiera que esta Sede Judicial conoce exclusivamente de los asuntos de mínima cuantía (Parágrafo art. 17 C.G.P.), es decir, aquellas controversias cuyas pretensiones no superen los \$36'341.040, es del caso dar aplicación a lo establecido en el inciso 2° del artículo 90 del Código General del Proceso, en consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada por Nelson Arturo Tovar Jiménez, en contra de Francisco Enrique Chaparro y otro, por falta de competencia, de conformidad con la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión del presente proceso al Juez Civil Municipal de Bogotá –**REPARTO**–, quien es el competente para asumir el conocimiento de las súplicas contenidas en el escrito introductorio. **Ofíciase**

TERCERO: Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 007
de hoy 3 DE FEBRERO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6bc202f3658786f39618611952de29ae095af23478cb73e0805d87bc3d4a4e8b
Documento generado en 29/01/2021 03:24:28 PM